

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

COORDINACION COMUNITARIA DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES DE TLAJOMULCO

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta Circunstanciada de Hechos.-----

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día 15 (quince) de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tlajomulco (INDAJO)**, sito en la calle Constitución oriente #157 int. C (al interior de la unidad deportiva Mariano Otero), C.P. 45640 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la **Directora Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tlajomulco (INDAJO) la C. Diana Laura Palacios Barajas**, a efecto de llevar a cabo el acto de **Entrega-Recepción de la Coordinación Comunitaria a la C. Ana Sofia Padilla Herrera**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio IDMEX1731876089, quien manifiesta tener su domicilio en la Calle Goya No. 85 interior 102 (ochenta y cinco interior ciento dos) en la Colonia Vallarta Patria, C.P. 45020, en el Municipio de Zapopan, Jalisco., misma que a partir de este acto se integrara de los recursos humanos, materiales, financieros, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información que se generara en el desarrollo de su actividad.

Por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, el **C. Diana Laura Palacios Barajas** servidor público que entrega, designa como testigo al **C. Juan Eduardo Grajeda Parra**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio IDMEX1414821403, y quien señala tener su domicilio actual en la Calle Flaviano Ramos Sur No. 36 (treinta y seis), Colonia Centro 45640, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.-----

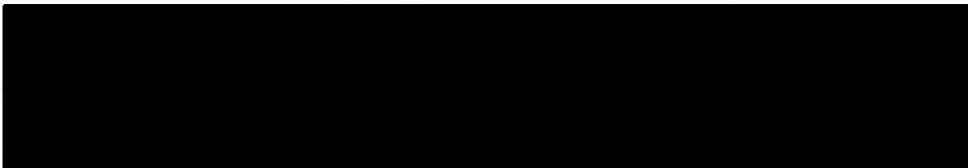
Asimismo, el **C Ana Sofia Padilla Herrera** que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo al **C. Luis Antonio Arreola Escobar**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio IDMEX1726370215, quien manifiesta tener su domicilio en la Calle Esmeralda No. 13 A (trece letra A) en la localidad de Santa Anita, C.P. 45600, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.-----

La **C. Ana Sofia Padilla Herrera**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, RECIBE la **Coordinación Comunitaria** por parte de **Directora Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tlajomulco (INDAJO)**.-----

En uso de la voz la **C. Ana Sofia Padilla Herrera**, manifestó que recibe el área de la **Coordinación Comunitaria**, junto con sus accesorios detallados en la presente acta, a su entera satisfacción.-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 10:20 (diez horas con veinte minutos) del día 15 (quince) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno), firmando en la misma para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control de este Municipio, otro a la Directora General, y otro ejemplar al servidor público que recibe -----

-----CONSTE-----



C. Diana Laura Palacios Barajas
Entrega

C. Ana Sofia Padilla Herrera
Recibe

Por parte del Órgano Interno de Control.



Lic. Carlos Iván René Vázquez González.
Encargado del Despacho

Testigos



C. Juan Eduardo Grajeda Parra
Testigo



C. Luis Antonio Arreola Escobar
Testigo

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PALACIOS
BARAJAS
DIANA LAURA

FECHA DE NACIMIENTO
04/07/1984
SEXO M



INE



1000001

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PADILLA
HERRERA
ANA SOFIA

FECHA DE NACIMIENTO
16/03/1988

DOMICILIO
C RINCON DEL PESCADOR 24
COL LA PENITA DE SAN PABLO 59650
JACONA, MICH.

CLAVE DE ELECTOR PDHRAN9031616M900

CURP PAHAGE0316MMNDRN09 AÑO DE REGISTRO 2016 04

ESTADO 16 MUNICIPIO 043 SECCIÓN 0702

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2025

IDMEX1731876089<<0702106005240
9803167M2612317MEX<01<<03443<4
PADILLA<HERRERA<<ANA<SOFIA<<<<

d

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GRAJEDA
PARRA

FECHA DE NACIMIENTO
30/10/1994
SEXO H



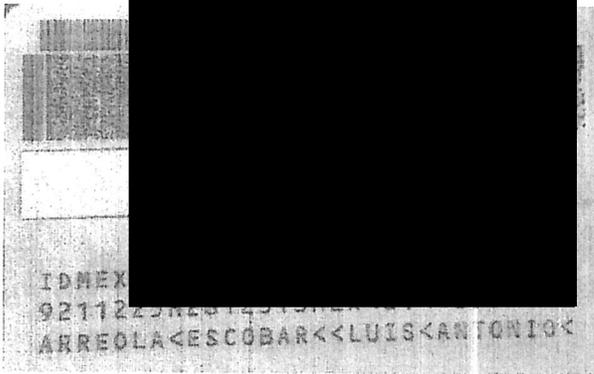
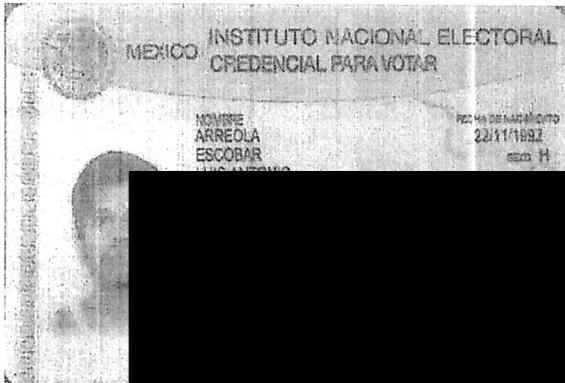
Barcode and QR code area with the following text below:

IDMEX 010
94103 9<2
GRAJEDA PARRA << JUAN EDUARDO <<<

d

Juan Eduardo

17



d

0006

00000

18